



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Proceso Ejecutivo N° 2019-00247
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: MAYORKING S.A.S. y OTROS.
Auto que ordena conversión de títulos.

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 25 de marzo de 2021.-

Al Despacho de la señora Juez, la relación de títulos judiciales que arroja la página web del Banco Agrario que aparecen relacionados bajo la cédula de ciudadanía N° 32.782098 perteneciente a la demandada, señora ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑOS, dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2019-00247 incoado por BANCOLOMBIA S.A. contra MAYORKING S.A.S., MASTERKOLOR PLUS S.A.S., y ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑOS; en dicha relación aparecen los siguientes títulos judiciales:

1. **416010004261856**, por valor de treinta mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$ 30.668,00)
2. **416010004279664**, por valor de diecinueve mil novecientos diecinueve pesos (\$ 19.919,00)
3. **416010004370714**, por valor de treinta y un mil ochocientos setenta y dos pesos (\$ 31.872,00)
4. **416010004414503**, por valor de diecinueve mil novecientos veintiún pesos (\$ 19.921,00)

2019-00247Const.TitulosAlexandraBarrios.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas 2019-00247Const... x Iniciar sesión

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
32782098

¿Consultar dependencia subordinada?
 Sí No

Elija el estado
SELECCIONE...

Elija la fecha inicial Elija la fecha final

Consultar

Datos del Demandado
Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 32782098
Nombre Alexandra Apellido Barrios

Número Registros 4

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	416010004261856	8909039388	SA	BANCOLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	07/01/2020	NO APLICA	30.668,00 \$
VER DETALLE	416010004279664	8909039388	SA	BANCOLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	04/02/2020	NO APLICA	19.919,00 \$
VER DETALLE	416010004370714	8909039388	SA	BANCOLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	17/07/2020	NO APLICA	31.872,00 \$
VER DETALLE	416010004414503	8909039388	SA	BANCOLOMBIA	IMPRESO ENTREGADO	08/10/2020	NO APLICA	19.921,00 \$

Total Valor \$ 102.380,00

https://depositospeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm_ConsultaTitulo.aspx 1/2

SIRVASE PROVEER.-

Silvana T.
SILVANA TÁMARA CABEZA

SECRETARIA.-



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

**JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
BARRANQUILLA, CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

CONSIDERACIONES.

Constatado el informe secretarial y verificado el expediente de la referencia, se observa que mediante auto del 14 de septiembre de 2020 se ordenó la remisión del expediente a la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO con el objeto de que en esa oficina sea repartido el expediente entre los JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO para que en ellos se materialice la ejecución - valga la redundancia - del auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veinte (2020) contra MAYORKING S.A.S., MASTERKOLOR PLUS S.A.S., y ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑO, dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2019-00247 incoado por BANCOLOMBIA S.A. contra MAYORKING S.A.S., MASTERKOLOR PLUS S.A.S., y ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑO.

Por consiguiente, al haberse ordenado la remisión del proceso de marras a los JUECES DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO, es necesario que los títulos judiciales que están consignados en la cuenta del Banco Agrario de éste Juzgado sea convertido a órdenes de la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO para que sean entregados a quien corresponda al momento de materializarse la ejecución ordenada.

Seguidamente, se relacionarán los cuatro (4) títulos judiciales sobre los cuales se ordenará la conversión a la cuenta de la OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA:

1. **416010004261856**, por valor de treinta mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$ 30.668,00)
2. **416010004279664**, por valor de diecinueve mil novecientos diecinueve pesos (\$ 19.919,00)
3. **416010004370714**, por valor de treinta y un mil ochocientos setenta y dos pesos (\$ 31.872,00)
4. **416010004414503**, por valor de diecinueve mil novecientos veintiún pesos (\$ 19.921,00)

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

R E S U E L V E

PRIMERO: ORDENAR la conversión de los cuatro (4) títulos judiciales consignados en la cuenta del Banco Agrario cuyo titular es el Juzgado 16 Civil del Circuito de Barranquilla, y que fueron reportados al consultar con la cédula de la demandada, ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑO, dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2019-00247 incoado por BANCOLOMBIA S.A. contra MAYORKING S.A.S., MASTERKOLOR PLUS S.A.S., y ALEXANDRA BARRIOS BOLAÑO:

1. **416010004261856**, por valor de treinta mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$ 30.668,00)
2. **416010004279664**, por valor de diecinueve mil novecientos diecinueve pesos (\$ 19.919,00)
3. **416010004370714**, por valor de treinta y un mil ochocientos setenta y dos pesos (\$ 31.872,00)
4. **416010004414503**, por valor de diecinueve mil novecientos veintiún pesos (\$ 19.921,00)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Conversión se hará a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

La Juez

CONSTANCIA SECRETARIAL
Esta providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____ de fecha _____ siendo las 07:00 a.m.
_____ Silvana Lorena Tamara Cabeza Secretaria

Stc.-